



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 12 de junio de 2007

Expediente N° 8.042/06

Res. C.D. N° 263/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la presentación de la Lic. Ana Tadea Aragón, de fecha 26 de Marzo del año en curso, mediante la cual plantea la solución a numerosos problemas, que sostiene padecer en el desempeño de sus funciones como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas desarrolladas por la Lic. Ana Tadea Aragón, durante el período lectivo 2006, ha sido encomendado por este C.D. en el Art. 1° de la Res. CD-133/06;

Que tales actividades se corresponde con el área de la especialización de la Lic. Ana Tadea Aragón y constituyen valiosas acciones de formación docente;

Que en tal sentido la Comisión de Docencia se ha expedido en su dictamen fechado el pasado 05 de Junio y que se encuentra agregado como folio 146;

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 06 de Junio, leído y analizado que fuera el mismo resuelve, aprobar el dictamen por partes, es así que los puntos 1) y 2) del mismo son aprobados por unanimidad y que como tales constituyen los Art. 1° y 2° de la presente Resolución, resolviendo además el unánime rechazo al punto 3) del dictamen en cuestión, por lo que, constituido en Comisión elabora el despacho que seguidamente se transcribe:

3) "Solicitar al Consejo Superior:

- 3.a) *Defina la situación de revista de la Lic. Ana Tadea Aragón, desde el 01/03/06 a la fecha.*
- 3.b) *Dilucide si las actividades académicas desarrolladas por la Lic. Ana Tadea Aragón durante el año 2006 se ajusta a lo previsto en la Res. R-180/06.*
- 3.c) *Realice la consulta a los organismos pertinentes, tendientes a dilucidar si las actividades docentes desarrolladas por la Lic. Ana Tadea Aragón durante el período 2006 son reconocidas por el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria realizada el día indicado con anterioridad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las actividades docentes desarrolladas por la Lic. Ana Tadea Aragón durante el año 2006, consistentes en:

- *Curso de extensión: "Un currículo de Educación Matemática enfatizado en los contenidos procedimentales y en aspectos del quehacer matemático" (36 horas).*
- *Curso de Postgrado: "La Didáctica de la Matemática en el siglo XXI: aportes, consideraciones históricas, reflexiones y perspectivas" (40 horas).*
- *Curso de Articulación Universidad-Polimodal: "Articulación en el área de Matemática entre Polimodal y Universidad" (30 horas).*

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// - 2 -

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento de Matemática informe las tareas asignadas y por asignar a la Lic. Ana Tadea Aragón, durante el año 2007, a los fines de conocer la labor docente que se le ha encomendado.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior:

- a) Defina la situación de revista de la Lic. Ana Tadea Aragón a partir del 01/04/06 a la fecha.
- b) Dilucide si las actividades académicas encomendadas por este Consejo Directivo y desarrolladas por la Lic. Ana Tadea Aragón, en el período 2006, se ajustan a lo previsto en la Res. R. N° 0180/06 y Res. C.S. N° 390/06.

ARTÍCULO 4º: Siga al Consejo Superior, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a la Lic. Ana Tadea Aragón y dese el trámite previsto en el Artículo precedente.

NV
az


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




DR. NORBERTO ALEJANDRO BUNINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS